



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán el artículo 64 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida y el punto cuarto y quinto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha quince de diciembre del año dos mil quince, publicado en la Gaceta Municipal del veintitrés de diciembre del año dos mil quince, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que los ingresos derivados de la recuperación del ISR del complemento de los meses de Febrero a noviembre y lo correspondiente a Diciembre del ejercicio 2015, ascienden a la cantidad de \$7,706,220.00 (Siete millones setecientos seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Que el incremento derivado de saldos contables del resultado del ejercicio 2015, ascienden a la cantidad de \$42,238,428.00 (Cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.)

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil dieciséis, de \$2,767,804,454.00 (Dos mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil dieciséis, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	958,880,043.00




AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA


2000	Materiales y suministros	128,029,773.00
3000	Servicios generales	618,290,622.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	357,688,709.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51,438,199.00
6000	Inversión Pública	479,096,644.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	97,557,774.00
9000	Deuda Pública	76,822,690.00
	TOTAL	\$ 2,767,804,454.00

Mérida, Yucatán, México a 6 de Abril del año 2016.

Atentamente,


Lic. Mauricio Vila Dosal
Presidente Municipal


Abog. María Dolores Fritz Sierra
Secretaría Municipal


Lic. Laura Cristina Muñoz Molina
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal